



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Lunes, 14 de octubre de 1974

Núm. 234

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

LEGAL

Salvador, 10
Administración

... TODOS LOS DIAS LABORABLES

... de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.163

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Por "Riegos Asfálticos", S.A., se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de materiales asfálticos, destinados a obras de conservación de la red viaria provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyese tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1974.— El Presidente ejerciente, Gaspar Castellano y de Gastón.

Núm. 6.164

Devolución de fianza

La empresa "Carbones Ebro" ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de combustible para calefacción, campaña 1973-74, a los establecimientos benéficos de Calatayud.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyese tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1974.— El Presidente ejerciente, Gaspar Castellano y de Gastón.

Núm. 6.165

Devolución de fianza

Don Pedro Miras Vilches, delegado de la "Compañía General de Carbones", ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del servicio de calefacción en las viviendas del paseo María Agustín, propiedad de la Diputación, campaña 1973-74.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyese tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido servicio.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1974.— El Presidente ejerciente, Gaspar Castellano y de Gastón.

SECCION QUINTA

Núm. 6.161

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don José Velar Casamián y otros, en nombre y representación de "Inmobiliaria Neurbe", S.A., croquis de actuación aislada en terrenos ubicados entre vía de la Hispanidad y carretera de Madrid, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970 se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, encontrándose el mismo en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 2 de octubre de 1974. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.162

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1974.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consis-

torial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, don Antonio Mur Manero, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de agosto.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Adjudicar a don Jorge Cáncer las obras de pintura del colegio nacional "Mariano Castillo".

—Realizar subasta para contratar los servicios de calefacción central en los colegios durante la campaña 1974-75.

—Pagar facturas con cargo al servicio de asistencia médico-farmacéutica a funcionarios: Doña Teresa Saludas Saludas, don Cecilio Mozota Latorre y don Antonio Araus Artigas.

Hacienda y Economía

Devolver a "Eurhotel", S.A., el depósito constituido por importe de 6.875 pesetas para responder de las obligaciones dimanantes del concierto estipulado para pago del impuesto de consumo de lujo por los bailes celebrados durante 1971, por no resultar obligaciones exigibles.

—Aprobar la propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario, con referencia a los números 441, 445, 1474, 1473, 1465, 1438, 1646, 2254, 429, 769, 786, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 849, 651, 653, 656, 657, 658, 660, 661 del libro registro de expedientes de baja.

—Acordar la anulación de los distintivos del impuesto de circulación correspondientes al primero y segundos semestre de 1973, por importes respectivos de 51.600 y 91.000 pesetas.

—Idem ídem correspondientes al segundo semestre de 1971, por importe de 76.950 pesetas.

Propiedades

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de doce manzanas mixtas en el Cementerio católico de Torrero a don José Galve.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de ensanchamiento de calzadas en las calles de San Blas y Mosén Pedro Doset hasta calle de las Armas, a don Víctor Ortillés.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación del camino de Fillas a don Julián Torres.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de urbanización de la prolongación de Marina Moreno a "Corván".

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de remodelación de la plaza de Huesca a don Víctor Ortillés.

—Acordar que a partir de 1.º de octubre de 1974 cause baja don José Bergua como concesionario de una parcela a canon número 29-83 del monte Realengo de Villamayor y alta a don Gregorio Fernando.

—Acordar que a partir de 1.º de octubre de 1974 cause baja don José Larraz como concesionario a canon de unas parcelas números 36-82, 36-97, 36-8, 36-9 y 36-12 del monte Realengo de Villamayor, y alta don Vicente Aparicio.

—Autorizar a don Félix Oto, concesionario de la parcela 59-125 (viña), sita en el monte de Villamayor, para desceparla.

—Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de construcción de una manzana mixta en el Cementerio católico de Torrero, cuadro 106.

Gobernación

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España, Jefatura Regional de Aragón, para proceder a la colocación de siete postes en la calle Arias, 29 al 39, y San Antonio Abad, 73 al 89.

—Idem ídem tres postes en la calle lle Gil Morlanes, 26-28-30.

—Idem ídem dos postes en la calle Heroísmo, 39.

—Idem ídem un poste en la calle Espartero, 3.

—Idem ídem tres postes en la calle Arias, 9.

—Idem ídem dos postes en la calle Boggiero, esquina Miguel de Ara.

—Idem ídem tres postes en la calle Mariano de Cavia, 1.

—Idem ídem cinco postes en la calle Pradilla, 16, 18 y 20.

—Idem ídem tres postes en la calle Navas de Tolosa, 16 al 24.

Personal

Abonar a don Gregorio Górriz Gavín, guardia municipal, la ayuda por natalidad solicitada.

—Abonar a don Julián Valero Moreno, practicante del Instituto Municipal de Higiene, la ayuda por natalidad solicitada.

—Abonar a don Sergio Víctor Villanueva Estrada, guardia municipal, la ayuda por natalidad solicitada.

—Abonar a don Antonio Gómez Chueca, ordenanza contratado, la ayuda por nupcialidad solicitada.

—Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a pensión de viudedad de doña María Luisa Tizón Soria, al objeto de que se sirva fijar la pensión.

—Idem expediente relativo de jubilación de don Emiliano Vergara Ruiz, al objeto de que se sirva fijar la pensión.

—Idem ídem de don Rafael Lagares García, al objeto de que se sirva fijar la pensión.

—Idem ídem de don José Gracia Gabás, al objeto de que se sirva fijar la pensión.

Urbanismo

Devolver a "Corviam", S.A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Cánovas, por un importe de 90.000 pesetas.

—Idem ídem obras de urbanización sector Delicias (calle Bolivia y adyacente), por un importe de 270.000 pesetas.

—Idem ídem obras de urbanización de calles Benavente, Arzobispo Doménech y Moncasi, por un importe de 95.000 pesetas.

—Idem ídem obras de afirmado y riego asfáltico en caminos de Pinares de Venecia, por un importe de 50.000 pesetas.

—Idem ídem a "Enclavamientos y Señales", S.A., la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de instalación de dos pasos de peatones en avenida de Navarra, junto a Fray José Casanova - Añoa del Busto; Iriarte Reino - Alonso de Aragón e interconexión, por un importe de 23.000 pesetas.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones", S.A. por obras de pavimentación de la calle del Alcalde García Burriel, por un importe de 11.000 pesetas.

—Reintegrar a don José Bericat Narro la cantidad de 15.983 pesetas ingresada en concepto de licencia de obras para la construcción de una nave en la carretera de Castellón, kilómetro 9'300, por haber sido desestimada la misma.

—Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de la casa número 22 de la calle de Miguel de Ara.

—Informar a la superiora de las Reverendas Madres Escolapias que las licencias de obras se hallan suspendidas por el plazo de un año en plaza de Salamero.

—Desestimar licencia de obras para ampliación de proyecto en Ramón Cajal, 21 al 25, a petición de la Cooperativa de Viviendas del Magisterio "San José de Calasanz".

—Conceder licencia para modificación de proyecto en calle Bretón, 18, 20, 22 y 24, a petición de don Jeronimas Sancho Luño.

—Aceptar propuesta formulada por "Mervipro", S.A., sobre suministro de agua mediante instalación de planta potabilizadora.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con 102 viviendas en paseo del Canal y calles del Larache, Argentina y prolongación Puente Virrey, a petición de don Jesús Gracia Valero y otro.

—Conceder licencia de obras para construcción de colegio en camino de Miraflores, sin número, a petición de la superiora de las Reverendas Madres Escolapias.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con veinte viviendas en calle Juana Ibarbouru, angular a camino Cabaldós, a petición de "Inmobiliaria Montemolín", S.A.

—Conceder licencia de obras para construcción de naves y oficinas en Polígono de Malpica, calles A y E, parcela 39, a petición de "Abad Metales", S.A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con veintinueve viviendas en calle Monasterio de Siresa, sin número, angular a calle Peatonal, a petición de don Marcelino Naval Gonzalvo.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en camino viejo de Garrapinillos, a petición de doña Isabel Sánchez Benito.

Seguidamente el señor Alcalde dio cuenta del reciente fallecimiento de don Eduardo Catiuela Pérez, y tras hacer una semblanza del finado, propuso constase en acta el profundo sentimiento corporativo, y expresar a

los hijos del finado el testimonio del más sentido pésame; siendo aprobado por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1974.—
Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horro. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.194

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de reforma de vivienda del Maestro en el grupo escolar "Fernández Vizarra", del barrio de Monzalbarba.

Tipo de licitación: 340.811,03 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 6.817 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 2 de octubre de 1974. —
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de reforma de viviendas del Maestro en el grupo escolar "Fernández Vizarra", del barrio de Monzalbarba, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones

que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.166

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Eugenio Ansótegui Barredo y sus hermanos doña Justa, doña Lucía y don Antonio, solicitan la concesión de 3,22 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Zadorra, con destino a riegos de dos fincas de las que son propietarios, cuya superficie total es de 4,7995 hectáreas y sitas en los parajes "La Yuntura - La Valoria", del término municipal de Berantevilla (Alava).

A tal fin presentan el titulado proyecto de elevación, conducción y distribución de aguas para riego de las fincas números 10 y 265 del polígono número 6 y 7, y fincas números 36 y 37 del polígono número 2, término municipal de Berantevilla (Alava), suscrito en Zaragoza y marzo de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida.

Las obras a realizar son muy someras y consisten en una simple roza en un punto de la margen izquierda del río Zadorra para estacionar el equipo móvil de riego por aspersión formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico; conjunto capaz para elevar el caudal instantáneo de 12,46 litros por segundo durante trece horas diarias a través de tubería móvil de conducción de 312 metros de longitud.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en la Alcaldía, respectiva-

mente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de octubre de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.167

Nota-anuncio

Don Eloy Ansótegui Robledo y doña Justa, don Eugenio, doña Lucía y Antonio Ansótegui Barredo solicitan la concesión de un aprovechamiento de 2,49 litros por segundo de aguas públicas derivadas del río Ayuda, con destino a riegos de dos fincas de las que son propietarios, cuya superficie total es de 3,7170 hectáreas y sitas en el paraje "La Tova", del término municipal de Berantevilla (Alava).

A tal fin presentan el titulado proyecto de elevación, conducción y distribución de aguas para riego de las fincas números 10 y 265 del polígono número 6 y 7, y fincas números 36 y 37 del polígono número 2, término municipal de Berantevilla (Alava), suscrito en Zaragoza y marzo de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida.

Las obras a realizar son muy someras y consisten en una simple roza en un punto de la margen izquierda del río Ayuda, para estacionar el equipo móvil de riego por aspersión formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico; conjunto capaz para elevar el caudal instantáneo de 12,46 litros por segundo durante trece horas diarias a través de tubería móvil de conducción de 318 metros de longitud máxima.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 2 de octubre de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.184

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Ariza a Soria y con hijuela de Barahona a Almazán, se ha solicitado un aumento de expediciones mediante el establecimiento de una expedición de Ariza a Soria y otra de Soria a Ariza todos los miércoles, con salida de Ariza a las siete cuarenta y cinco y de Soria a las dieciséis treinta, que durante el verano será a las diecisiete.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada, cuya petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta Dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Ayuntamientos de Ariza y Pozuel de Ariza y Sindicato de Transportes y Comunicaciones.

Zaragoza, 4 de octubre de 1974. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

SECCION SEXTA

Núm. 6.187

CASTEJON DE ALARBA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación:

Año 1968

Por compensación del Estado por exacciones suprimidas, 803 pesetas.

Por intereses de láminas de propios, la Hacienda pública, 5 pesetas.

Año 1967

Participación del 90 por 100 en la contribución urbana, la Hacienda pública, 205 pesetas.

Participación del 80 por 100 en la contribución industrial, la Hacienda pública, 54 pesetas.

Compensación del Estado por exacciones suprimidas, 1.694 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirse, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Castejón de Alarba a 30 de septiembre de 1974. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

Núm. 6.207

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 3 de los corrientes, acordó ceder gratuitamente a la Secretaría General del Movimiento (Delegación Nacional de la Juventud) 1.300 metros cuadrados de terrenos de propiedad municipal, sitos en la zona de "Luchán", para la construcción, por dicha Delegación Nacional, de una casa de la juventud en esta villa.

Lo que se publica a los efectos que preceptúa el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, advirtiendo que durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse reclamaciones contra el referido acuerdo.

Ejea de los Caballeros, 4 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.202

FARLETE

Aprobada por este Ayuntamiento la repercusión de las cuotas de la Seguridad Social agraria pagadas por el mismo durante el actual ejercicio de 1974 y confeccionado el correspondiente reparto entre los usuarios de los aprovechamientos de labor y pastos, queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de examen y de reclamación, si procede.

Farlete, 2 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.203

MAELLA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de septiembre de los corrientes, aprobó imponer contribuciones especiales establecidas para obras de primer establecimiento, consistentes en el acondicionamiento y reparación del abastecimiento de aguas y saneamiento de la villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que determina el artículo 722.1 de la vigente Ley de Régimen Local, advirtiéndose que durante el plazo de quince días podrán formular las reclamaciones los interesados legítimos.

Maella a 28 de septiembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.170

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 212 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de Jesús Manuel Pradas Gómez, contra "Muebles Zurbarán", de Bilbao, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Furgoneta marca "Ebro", matrícula BI-2.119-A; en 100.000 pesetas.

Zaragoza, dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.171

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 348 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Julián Corredera Argüello, contra don Antonio Peinado Miota, de esta vecindad (Domingo Ram, 70), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un turismo marca "Seat 1500", matrícula PO-31.304, en mal estado; en 8.000 pesetas.

2.º Una máquina escribir portátil "Hispano Olivetti", modelo "Pluma-22", número 188.227; en 2.000 pesetas.

3.º El derecho de traspaso del local de negocio sito en los bajos de la casa número 70 de la calle Domingo Ram, de esta capital, dedicado a fábrica de zapatos; en 42.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local durante el plazo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.172

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este Juzgado, en providencia dictada con fecha 2 del actual, en juicio ejecutivo que se sigue ante el mismo con el número 605 de 1974, a instancia de "Financiera de Expansión de Ventas", S.A., representada por el Procurador señor Sancho, contra don Alfonso García Díaz, que tuvo su domicilio en calle Gascón de Gotor, número 23 (bar restaurante), de esta ciudad, por el presente se cita a dicho demandado señor García Díaz para que dentro del término de tres días se oponga a la nueva demanda ejecutiva formulada, con apercibimiento de que de no hacerlo se dictará sentencia teniendo por ampliada la de remate al nuevo plazo vencido y ahora reclamado, importante 15.000 pesetas de principal y 6.000 pesetas calculadas para intereses y costas.

Y para citación al ejecutado don Alfonso García Díaz, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 6.174

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 605 de 1974, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Financiera de Expansión y Ventas", S.A., contra don Alfonso García Díaz (Gascón de Gotor, 23), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efec-

to el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Cafetera "Faema", dos brazos, automática; en 18.000 pesetas.
- 2.º Molinillo café dosificador, eléctrico, "Faema"; en 5.000 pesetas.
- 3.º Frigorífico botellero, marca "Migan", de cuatro puertas; en 32.000 pesetas.
- 4.º Máquina registradora "Hugin", manual; en 12.000 pesetas.
- 5.º Televisor "Vanguard", de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.
- 6.º Cincuenta sillas de madera, asiento skai rojo; en 4.500 pesetas.
- 7.º Siete mesas de cuatro patas y tablero aglomerado prensado, 70 x 70; en 3.000 pesetas.
- 8.º Estufa "Super-Ser", modelo catalítica; en 1.500 pesetas.
- 9.º Acondicionador aire "Kelvi"; en 14.000 pesetas.
10. El derecho de traspaso del local negocio destinado a bar, sito calle Cascón de Gotor, número 23, de esta ciudad, de setenta y cinco metros cuadrados aproximadamente, propiedad de don Miguel Aguilar; tasado en 300.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se advierte a los licitadores que el rematante contraerá la obligación de permanecer en el local durante el tiempo de un año y destinarlo durante el mismo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 y concordantes Ley Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.175

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 234 de 1973-3, instados por Leonardo García Puertas (Procurador señor García Anadón), contra Emilio Ruiz García, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 18 de noviembre próximo, a las diez horas,

Bienes: Una cafetera marca "Italcrem", modelo "Erogación", de dos grupos; en 14.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero. El bien se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.195

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos señalados con el número 866 de 1974, promovidos en este Juzgado por don Aureliano Martínez Crespo, contra doña Angeles Marchite Castañosa y don Antonio Casas Marchite, sobre reclamación de 475.000 pesetas, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de septiembre de 1974. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Aureliano Martínez Crespo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay y dirigido por el Letrado don Feliz Aragüés Pérez, contra doña Angeles Marchite Castañosa y don Antonio Casas Marchite, mayores de edad, viuda la primera, cuyo domicilio actual se desconoce, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados doña Angeles Marchite Castañosa y don Antonio Casas Marchite, y con su producto, enteró y cumplido pago al ejecutante don Aureliano Martínez Crespo de la cantidad de 325.000 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Dada la rebeldía de éstos notifíqueseles esta sentencia mediante edictos,

a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda." (Rubricado). — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido el presente en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.196

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 291 de 1973, instado por "Sefiarsa Financiaciones", S.A. (Procurador señor Navarro), contra don José-Antonio Guerrero Rincón, se anuncia primera subasta, para el día 8 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un frigorífico marca "Balay", de unos 280 litros, en regular estado de conservación; valorado en 4.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma", a pedal, con mueble, en regular estado de conservación; en 2.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes citados se encuentran en poder del depositario don José Otín (calle de la Luz, número 2).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.169

VENDRELL

Don Manuel Quiroga Vázquez, Juez de primera instancia de Vendrell (Tarragona) y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento de apremio para ejecución de la sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 60 de 1970, instado por "Andrés & Plasa", S.A., contra María Alcay Fraga, se sacan a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, en un solo lote, las seis fincas rústicas embargadas, en cuan-

to a la mitad indivisa que en las mismas corresponde a la mencionada demandada, en su calidad de partícipe de la sociedad de gananciales que forma con su consorte José Dito Gascón, para cuya subasta se ha señalado el día 22 del próximo noviembre, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, haciéndose constar: Que servirá de tipo la cantidad en que dichas mitades indivisas de fincas han sido valoradas, o sea, 217.917 pesetas, con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en establecimiento al efecto o en el Juzgado el 10 por 100 del tipo, debiendo además conformarse con la titulación que resulta de las certificaciones registrales obrantes en autos, que están de manifiesto en este Juzgado, sin derecho a exigir ningún otro título.

Las mitades indivisas objeto de embargo y subasta son las siguientes:

1.ª Campo sito en término municipal de Novillas, partida "Bardina", de 2 hanegas y 6 almudes, o sea 17 áreas y 81 centiáreas, que linda: Al Norte, con María Murillo; Sur, con Andrés Mayayo; Este, con Evaristo Litago, y Oeste, con María Murillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja con el número 4.504, folio 205, tomo 992.

2.ª Campo en "Bardina", término de Novillas, de 8 hanegas, o sea 57 áreas y 21 centiáreas, que linda: Al Norte, con José Larrolde; Sur, con escorredero; Este, con Tomás Mayayo, y Oeste, con riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja con el número 4.505, folio 206 vuelto, tomo 992.

3.ª Campo en "Bardina", término de Novillas, de extensión 2 hanegas y 6 almudes, o sea 17 áreas 87 centiáreas, que linda: Al Norte, con Tomás Mayayo; Sur, con Lucas Asín; Este, con Luisa Ammán, y Oeste, con escorredero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja con el número 4.507, folio 208 vuelto, tomo 992.

4.ª Campo en "Bardina", término municipal de Novillas, de extensión 3 hanegas, o sea 21 áreas 45 centiáreas, que linda: Al Norte, con Tomás Mayayo; Sur, con Luisa Ammán; Este, con la misma, y Oeste, con riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja con el número 4.503, folio 204 vuelto, tomo 992.

5.ª Campo en "Bardina", término municipal de Novillas, de extensión 3 hanegas, o sea 21 áreas 45 centiáreas, que linda: Al Norte, con Luis

Asín; Sur y Este, con escorredero, y Oeste, con Luisa Ammán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja con el número 4.502, folio 203 vuelto, tomo 992.

6.ª Campo en "Bardina", término municipal de Novillas, de superficie 11 hanegas, o sea 68 áreas y 66 centiáreas, que linda: Al Norte, con riego; Sur, con herederos de Pedro Zaldiva; Este, con Bienvenido Homedes, y Oeste, con riego. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 992, folio 212 vuelto, finca número 4.511.

Dado en Vendrell a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Manuel Quiroga. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 6.200

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo acordado por resolución de esta fecha se ha acordado notificar al encartado Francisco Arenaz Iranzo, en ignorado paradero, que las diligencias previas número 975 de 1974, instruidas por este Juzgado, han pasado a formar las preparatorias con el número 171 de 1974, y que en el plazo de tres días, a contar de la publicación del presente, puede solicitar la práctica de nuevas actuaciones, personándose en forma en las mismas.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.201

JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo resuelto con esta fecha en las diligencias previas número 1.265 de 1974, que se instruyen en este Juzgado por imprudencia, contra Fortunato Romero García, de 42 años de edad, casado, hijo de Sixto y Felisa, natural de Dombellas (Soria), en ignorado paradero, por medio del presente se le notifica que por auto de esta fecha se han adoptado medidas precautorias contra el mismo, requiriéndosele para que en término de veinticuatro horas constituya fianza por cantidad de 70.000 y 20.000 pesetas para garantizar las responsabilidades por daños materiales y la última cantidad para posible multa y costas, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.192

CALAMOCHA

Don Fernando Zubiri de Salinas, Juez de instrucción de la villa de Calamocha y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan diligencias preparatorias número 1 del año 1974, por el delito de robo, contra Inocencio Catalán Gómez, hijo de Inocencio y de Carmen, soltero, labrador, de 17 años de edad, vecino de esta villa, en cuya causa y con fecha 3 de septiembre actual se publicó requisitoria por la que se le llamaba y emplazaba, cuya requisitoria se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 208, de fecha 12 de septiembre actual, y la que por resolución de esta fecha ha quedado sin efecto, cancelándose asimismo las órdenes de busca y captura por haber sido habido y decretado su libertad provisional.

Calamocha a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fernando Zubiri. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 6.186

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en proveído de esta fecha, dictado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 293 de 1974, sobre daños en accidente de tráfico, y que dimana de diligencias previas número 84 de 1974 del Juzgado de instrucción del partido, se cita por la presente a José Augusto Dos Reis, súbdito portugués, cuyo paradero se ignora, a fin de que el día 12 de noviembre próximo y hora de las doce treinta de su mañana, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la vista del presente juicio en concepto de denunciado y a su vez perjudicado, haciéndole las advertencias de Ley.

Y para que conste y remitir para su publicación al "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación en forma a dicho denunciado-perjudicado, expido la presente en Calatayud a tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.181

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 216 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Aurelio Alvarez Morales, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Luis-Eugenio Martínez Ascaso, en ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 4874, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 172, de fecha 31 de julio de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.182

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 72 del año 1974, que se

sigue en este Juzgado a instancia de "CIAT", representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Alfonso Fernández, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 3881, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 130, de fecha 7 de junio de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de noviembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.197

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1019 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Lamiel Sebastián, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Domingo Ram, número 26, primero izquierda, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 17 de octubre y hora de las once veinte (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños e insultos.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.198

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 310 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Gonzalo-Agapito Hernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en vía Pignatelli, número 71, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 5 de noviembre y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insultos.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.204

SINDICATO DE RIEGOS DE LUMPIAQUE

Se cita a Junta general extraordinaria a todos los regantes partícipes de la Comunidad, en primera convocatoria a las dieciséis horas (cuatro de la tarde) del día 20 de octubre del actual en el domicilio social de la entidad.

Orden del día

Artículo 1.º y único. Someter a aprobación, si procede, la autorización al Presidente de la Comunidad don Serafín Navarro Adiego para perseguir judicialmente a los que distrajeren agua de la acequia de "Mareca" en semana correspondiente a Lumpiaque.

Si esta convocatoria no tuviese lugar por falta de asistencia, se celebrará en segunda media hora más tarde, el mismo día y local, siendo firmes los acuerdos de los partícipes que asistan.

Lumpiaque a 1 de octubre de 1974. — El Presidente de la Comunidad, Serafín Navarro Adiego.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones